GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. C. C.
GOBERNACION DE MISIONES

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los seis días del mes de diciembre del año 2017, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abg. Richard Ramírez, Secretario General, Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Licitación por Contratación Directa N° 21/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", ID N° 322894.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa N° 21/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", ID N° 322894**.

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 99/2017 para el ejercicio fiscal 2017.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 336365.

El sistema de adjudicación es por ÍTEMS.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 170 de fecha 02 de marzo de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por el Abg. Richard Ramírez, Secretario General, el Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de diciembre de 2017 se

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ha procedido a la apertura de las siguientes:

ITEM 1

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **DATASYSTEMS**	NO COTIZA
Oferente N° 2 **MAX MAQUINAS**	NO COTIZA

ITEM 2

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **DATASYSTEMS**	NO COTIZA
Oferente N° 2 **MAX MAQUINAS**	Gs. 9.750.000

ITEM 3

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **DATASYSTEMS**	Gs. 78.890.000
Oferente N° 2 **MAX MAQUINAS**	Gs. 24.000.000

ITEM 4

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **DATASYSTEMS**	NO COTIZA
Oferente N° 2 **MAX MAQUINAS**	NO COTIZA

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

ITEM 5

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **DATASYSTEMS**	NO COTIZA
Oferente N° 2 **MAX MAQUINAS**	Gs. 7.250.000

ITEM 6

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **DATASYSTEMS**	NO COTIZA
Oferente N° 2 **MAX MAQUINAS**	Gs. 4.873.000

ITEM 7

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **DATASYSTEMS**	NO COTIZA

Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Oferente N° 2 **MAX MAQUINAS**	Gs. 5.530.000

ITEM 8

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **DATASYSTEMS**	NO COTIZA
Oferente N° 2 **MAX MAQUINAS**	Gs. 22.800.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
En ocasión de realizarse el Acto de Apertura de ofertas no se han realizado observaciones por parte de los oferentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Documento	Oferente N° 1 DATASYSTEMS	Oferente N° 2 MAX MAQUINAS
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE	CUMPLE

2.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Nota de fecha 04 de diciembre de 2017, se ha solicitado a la firma DATASYSTEMS la presentación de los siguientes documentos:

1) Certificado de origen Nacional emitido por el MIC conforme lo estatuido en el del Decreto 9649/12. (La presentación de la documentación requerida es para la aplicación del

Lic. Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Paredes
Secretaria de Planificación
Gobernación de Misiones

margen de preferencia y la no presentación del mismo no significará la descalificación de las ofertas). La firma no remitió lo solicitado en tiempo y forma. Por Nota respectiva aclara que no aplica tal documento puesto que los bienes son importados.

b) Nota de fecha 04 de diciembre de 2017, se ha solicitado a la firma MAX MAQUINAS la presentación de los siguientes documentos:

1) Certificado de origen Nacional emitido por el MIC conforme lo estatuido en el del Decreto 9649/12. (La presentación de la documentación requerida es para la aplicación del margen de preferencia y la no presentación del mismo no significará la descalificación de las ofertas). La firma no remitió lo solicitado en tiempo y forma.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. En el presente llamado no se procede a la aplicación del margen de preferencia en atención a que ninguno de los oferentes han remitido el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

3.2. El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

ITEM 2

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 2 **MAX MAQUINAS**	Gs. 9.750.000
Oferente N° 1 **DATASYSTEMS**	NO COTIZA

Dra. Walter Ramón Aquino
Secretaria de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernandez
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domínguez
Representante Legal
GOBERNACIÓN DE MISIONES

ITEM 3

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 2 **MAX MAQUINAS**	Gs. 24.000.000
Oferente N° 1 **DATASYSTEMS**	Gs. 78.890.000

ITEM 5

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 2 **MAX MAQUINAS**	Gs. 7.250.000
Oferente N° 1 **DATASYSTEMS**	NO COTIZA

ITEM 6

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 2 **MAX MAQUINAS**	Gs. 4.873.000
Oferente N° 1 **DATASYSTEMS**	NO COTIZA

Carlos Manuel Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernandez
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

ITEM 7

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 2 **MAX MAQUINAS**	Gs. 5.530.000
Oferente N° 1 **DATASYSTEMS**	NO COTIZA

ITEM 8

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 2 **MAX MAQUINAS**	Gs. 22.800.000
Oferente N° 1 **DATASYSTEMS**	NO COTIZA

Según se desprende del cuadro observado ut supra, los **Ítems N° 1 y N° 4** no han sido cotizados por ningún oferente.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja en **los ítems N° 2, N° 3, N° 5, N° 6, N° 7 y N° 8** corresponde a la firma **MAX MAQUINAS** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **MAX MAQUINAS** ubicada como la oferta más baja en precio los ítems N° 2, N° 3, N° 5, N° 6, N° 7 y N° 8, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás

Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia.

Capacidad Legal

Capacidad Legal	**MAX MAQUINAS**
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación**

Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Marcelina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	

4.1.. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO E**, constatándose lo siguiente:

OFERENTE MAX MAQUINAS

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente*	✓	

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

conforme al modelo indicado en el anexo D]		
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	✓	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	✓	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	✓	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	✓	

Lic. Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Marlina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO APLICA	
*d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	NO APLICA	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de	NO	

Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Mercedes Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	APLICA	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Fotocopias de contratos y/o facturas y/o órdenes de compra autenticados por escribanías, de haber tenido trabajos con instituciones públicas y/o privadas en provisión de equipos de oficina y/o mobiliarios en los últimos tres años consecutivos (2.014, 2.015 y 2016) que representen en suma el 50 % del monto de la oferta. Para la obtención de dicho porcentaje podrán	✓	

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernandez
Secretaria de Educacion
Gobernación de Misiones

presentarse la cantidad de contratos y/o facturas y/o órdenes de compra que sean necesarios.		
Certificado de ORIGEN NACIONAL EXPEDIDO POR EL MIC (La no presentación no será causal de descalificación de la oferta)		✓

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el numeral 18 apartado "e" del Anexo B, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **MAX MAQUINAS** constatándose el siguiente análisis:

Experiencia

Experiencia	MAX MAQUINAS
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: El oferente deberá demostrar con fotocopias de contratos y/o facturas y/o órdenes de compra autenticados por escribanías, de haber tenido trabajos con instituciones públicas y/o privadas en provisión de equipos de oficina y/o mobiliarios en los últimos tres años consecutivos (2.014, 2.015 y 2016) que representen en suma el 50 % del monto de la oferta. Para la obtención de dicho porcentaje podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas y/o órdenes de compra que sean necesarios.	**CUMPLE**

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. M[illegible]
Secretaria de Educ[illegible]
Gobernación de Misi[illegible]

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación del llamado a **Licitación por Contratación Directa N° 21/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", ID N° 322894,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **MAX MAQUINAS** cumple con las solicitadas en la Carta de Invitación para **los Ítems N° 2, N° 3, N° 5, N° 6, N° 7 y N° 8** y califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal. Las muestras presentadas por la mencionada firma cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación del llamado.

4.1.4. Verificación de los precios ofertas por la firma MAX MAQUINAS:

A tal efecto por Nota de fecha 04 de diciembre de 2017 se solicita a la firma **MAX MAQUINAS** una explicación detallada de la composición del precio ofertado según lo estipula la Carta de Invitación, en el ítem N° 2. La firma por Nota respectiva respondiendo en tiempo y forma presenta la explicación solicitada demostrando la ejecutabilidad de su precio ofertado, por lo que se concluye que el precio ofertado en el ítem mencionado precedentemente por la firma **MAX MAQUINAS** es de ejecución posible de conformidad a lo estatuido en la Carta de Invitación del llamado.

Con respecto a los precios de los demás ítems ofertados por la firma **MAX MAQUINAS** son de ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en la Carta de Invitación del llamado.

5. Recomendación:

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 28 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **Licitación por Contratación Directa N° 21/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", ID N° 322894,** en los siguientes ITEMS:

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernandez
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Arq. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

ITEM 2: Oferente N° 2 "MAX MAQUINAS", el monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 9.750.000.

ITEM 3: Oferente N° 2 "MAX MAQUINAS", el monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 24.000.000.

ITEM 5: Oferente N° 2 "MAX MAQUINAS", el monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 7.250.000.

ITEM 6: Oferente N° 2 "MAX MAQUINAS", el monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 4.873.000.

ITEM 7: Oferente N° 2 "MAX MAQUINAS", el monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 5.530.000

ITEM 8: Oferente N° 2 "MAX MAQUINAS", el monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 22.800.000.

Todos los montos son con impuestos incluidos.-

Con respecto a **los ítems N° 1 y N° 4** el Comité de Evaluación de ofertas recomienda **declarar desiertos los ítems N° 1 y N° 4 del presente llamado de acuerdo al Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03.-**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....	.....	.....
Abg. Richard Ramírez	Lic. Walter Aquino	Lic. Martina Fernández
Secretario General	Secretario de Hacienda	Secretaria de Educación

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones